

RESOLUCIÓN No. 588 DE 2013

"POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL MANUAL DE CALIDAD Y AL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 272 de la Constitución Política, la Ley 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Departamental del Huila, en busca de la transparencia y efectividad del control Fiscal, la calidad y oportunidad en la prestación del servicio y transparencia en el desarrollo de su misión constitucional, estableció su Sistema de Gestión de Calidad el cual fue adoptado mediante acto administrativo Resolución No. 320 del 31 de octubre de 2007.

Que inicialmente el Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC- otorgó las siguientes certificaciones a los procesos de Auditorías, Responsabilidad Fiscal, Apoyo y Control Ciudadano:

- Certificado NTC ISO 9001:2008 No. SC 5108-1 con fecha catorce (14) de diciembre de dos mil diez (2010).
- Certificado Internacional IQNET 9001:2008 con registro No. CO - SC 5108-1 con fecha catorce (14) de diciembre de dos mil diez (2010).
- Certificado Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000: 2009 con No. GP 203-1 con fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil diez (2010).

Que la Contraloría Departamental del Huila mediante Resolución No. 350 del primero (1) de noviembre de 2012, aprobó la adopción del Manual de Calidad de la Entidad y el Manual de Procesos y Procedimientos.

"Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal"

Línea Gratis 018000 968765

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co



5 8 8



Que posteriormente y con ocasión del proceso de renovación, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC- otorgó certificaciones a los procesos de Auditorías, Responsabilidad Fiscal, Apoyo y Control Ciudadano y certificó por primera vez los Procesos Estratégicos y de Apoyo de la Entidad.

Que las certificaciones otorgadas en al año 2013, son:

- Certificado NTC ISO 9001:2008 No. SC 5108-1 con fecha once (11) de diciembre de dos mil trece (2013).
- Certificado Internacional IQNET 9001:2008 con registro No. CO - SC 5108-1 con fecha once (11) de diciembre de dos mil trece (2013).
- Certificado Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000: 2009 con No. GP 203-1 con fecha once (11) de diciembre de dos mil trece (2013).

Que la Ley 1474 de 2011, estableció en su artículo 130 que la Contraloría General de La República con la participación de representantes de las contralorías territoriales, debe generar una metodología para el proceso auditor en el nivel territorial.

Que como consecuencia de lo anterior, la Contraloría Departamental del Huila mediante Resolución No. 104 del veintidós (22) de abril de 2013, adoptó con periodo de prueba la Guía de Auditoría Territorial – GAT, determinando que ésta sería adaptada de conformidad a las necesidades de este organismo de control; por lo que se debe incluir en el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de esta entidad.

Que así mismo, la mencionada Ley 1474 de 2011, introdujo modificaciones al proceso de Responsabilidad Fiscal, estableciéndose el procedimiento verbal, con etapas y fases nuevas que se deben adelantar en desarrollo del mismo, trayendo consigo la necesidad de ajustar el procedimiento **"D02.01 Actuaciones Administrativas"**.

Que por otro lado, la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la cual tiene como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares.

"Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal"

Línea Gratis 018000 968765

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

Que corolario de lo expuesto, mediante Resolución Administrativa No. 493 del 25 de Noviembre de 2013, se adoptó el nuevo proceso administrativo sancionatorio, trayendo intrínseca la necesidad de ajustar el procedimiento **"D02.02 Diligencias Administrativas Sancionatorias"** ya existente dentro del Sistema de Calidad del Órgano de Control.

Que así mismo, la Ordenanza No. 033 de 2013, establece como una de las funciones esenciales de la Oficina de Participación Ciudadana la de "Tramitar las peticiones, quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos a la Contraloría Departamental, de acuerdo con los procedimientos establecidos", lo cual implica ajustar los procedimientos **D03.01 Gestión de Peticiones, Quejas y Denuncias"** y **"D03.02 Participación Ciudadana"**.

Que así mismo el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1510 de 2013, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" el cual incluyó normas, reglas y procedimientos nuevos al sistema de Contratación Estatal de las Entidades bajo su régimen, dentro de las cuales se encuentra la Contraloría Departamental del Huila.

Que en vista de lo anterior, se requiere ajustar el procedimiento **"F02. Planeación de Compras"** eliminando el Formato "F02-F04 Informe Ejecución Plan de Compras".

Que igualmente, se requiere ajustar el procedimiento **"F03. Contratación"** y sus respectivos registros, el cual hace parte íntegra del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila.

Que en busca del mejoramiento continuo, la excelencia y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad conforme a los requisitos exigidos por las normas NTC ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y las demás leyes que son base de la misión institucional, se hace necesario realizar ajustes a los manuales y procedimientos establecidos en la entidad, creando o suprimiendo documentos y/o registros en el sistema.

Que ateniéndose a las necesidades y perspectivas de la entidad y de conformidad con las anteriores razones,

"Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal"

Línea Gratis 018000 968765

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114

www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adaptar los procedimientos de auditoría establecidos en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, a las necesidades de la Contraloría Departamental del Huila, e incluirlos en el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de esta entidad, junto con los registros elaborados de la siguiente forma:

- D01.01 Plan General de Auditoría – PGA versión 1**
- D01.02 Auditoría Regular versión 1**
- D01.03 Auditoría Especial versión 1**
- D01.04 Auditoría Exprés versión 1**

ARTÍCULO SEGUNDO: Eliminar del Sistema de Gestión de Calidad los siguientes procedimientos por obsolescencia a consecuencia de lo establecido en el artículo anterior:

- D01.01 Planeación General de Auditorias
- D01.02 Auditoría de Cuentas
- D01.03 Refrendación de Reservas Presupuestales
- D01.04 Auditorías a Estados Financieros
- D01.06 Control Fiscal Ambiental
- D01.08 Auditorias Gubernamentales con Enfoque Integral
- D01.09 Evaluaciones Especiales
- D01.10 Operativos

PARAGRAFO: De acuerdo a las necesidades de la entidad, se establecerán las políticas y lineamientos, y se elaborarán los instructivos necesarios para ejecutar las actividades no contempladas en los procedimientos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila.

ARTÍCULO TERCERO: Ajustar el procedimiento **"D02.01 Actuaciones Administrativas"** y sus correspondientes registros, los cuales hacen parte integral del Sistema de Gestión de Calidad de la CDH, de conformidad a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, pasando de su versión tres (3) a la cuatro (4).

ARTÍCULO CUARTO: Adecuar el procedimiento **"D02.02 Diligencias Administrativas Sancionatorias"** y sus correspondientes registros, los cuales hacen parte integral del Sistema de Gestión de Calidad de la CDH, de conformidad

"Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal"

Línea Gratis 018000 968765

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co



588



con lo previsto en la Ley 1437 de 2011 y Resolución Administrativa No. 493 del 25 de noviembre de 2013, pasando de su versión tres (3) a la cuatro (4).

ARTÍCULO QUINTO: Adecuar el procedimiento **"D03.01 Gestión de Peticiones, Quejas y Denuncias"** y los registros pertinentes, de conformidad a las necesidades de la Contraloría Departamental del Huila y el Sistema de Gestión de Calidad, pasando a su nueva versión ocho (8).

ARTÍCULO SEXTO: Ajustar el procedimiento **"D03.02 Participación Ciudadana"** y los registros pertinentes, de conformidad a las necesidades de la Contraloría Departamental del Huila y el Sistema de Gestión de Calidad, pasando a su nueva versión seis (6). Así mismo, crear el Formato **"D03.02-F04 Consolidación Encuestas"** adicionándolo a los registros de este procedimiento.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ajustar el procedimiento **"F02. Planeación de Compras"** y los registros pertinentes, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, eliminando el Formato **"F02-F04 Informe Ejecución Plan de Compras"**, el cual hace parte íntegra del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila, pasando a su nueva versión cinco (5).

ARTÍCULO OCTAVO: Créanse los Instructivos F01-IT01 "Control y uso de las líneas telefónicas de la C.D.H.", y F01-IT02 "Control y uso de los vehículos de la C.D.H.", dentro del procedimiento **F01 "Inventarios y Seguros"** los cuales se integran al Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila.

ARTÍCULO NOVENO: Adaptar el procedimiento **"F03. Contratación"** y sus respectivos registros, conforme a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, el cual hace parte íntegra del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila, pasando a su nueva versión cinco (5).

ARTÍCULO DÉCIMO: Modificar el procedimiento **"A02. Comunicaciones Oficiales"** y sus correspondientes registros de conformidad a las necesidades de la Contraloría Departamental del Huila, el cual hace parte del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila, pasando a su nueva versión siete (7).

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Modificar y ajustar la Cadena de Procesos y el Manual de Calidad conforme al mejoramiento realizado en los procedimientos que m

"Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal"

Línea Gratis 018000 968765

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114
www.contraloriahuila.gov.co - E-mail: info@contraloriahuila.gov.co



588



componen cada uno de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila, pasando a su nueva versión ocho (8).

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La aplicación de la presente resolución se realizará a partir del primero (1º) de enero de dos mil catorce (2014) y deroga las demás disposiciones contrarias a lo establecido en este acto administrativo.

PARAGRAFO PRIMERO: La aplicación del procedimiento "F03. Contratación" y sus respectivos registros será a partir del 1 de Enero de 2014, previa adopción por parte de la Entidad del Manual de Contratación respectivo.

PARAGRAFO SEGUNDO: TRANSICIÓN: Las denuncias que a la fecha de la entrada en vigencia del presente acto administrativo, ya se hayan iniciado, se tramitaran hasta su finalización por el procedimiento vigente a la fecha en que se iniciaron.

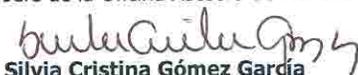
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Neiva, 27 DIC. 2013


INDIRA BURBANO MONTENEGRO
Contralora Departamental

Proyectó: 
Luis Carlos Díaz Castillo
Profesional Universitario

Revisó: 
Anselmo Perdomo Leyva
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación


Silvia Cristina Gómez García
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

"Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal"

Línea Gratis 018000 968765

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114
www.contraloriahuila.gov.co - E-mail: info@contraloriahuila.gov.co